CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: C.I. IDEM S.A.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD ANóNIMA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900032363-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : IBAGUE
DOMICILIO : IBAGUE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 217418
FECHA DE MATRÍCULA : AGOSTO 19 DE 2011
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 539,922,388.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 24 N 4A 26 P 3
BARRIO : BRR EL CARMEN
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 2771548
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3153090213
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : ciidem@iegrupo.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 24 N 4A 26 P 3
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
BARRIO : BRR EL CARMEN
TELÉFONO 1 : 2771548
TELÉFONO 2 : 3153090213
CORREO ELECTRÓNICO : ciidem@iegrupo.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : ciidem@iegrupo.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMéSTICOS Y GASODOMéSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIóN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 409 DEL 20 DE JUNIO DE 2005 OTORGADA POR NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43969 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA C.I. IDEM S.A..

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 1243 DEL 01 DE JULIO DE 2011 OTORGADA POR NOTARIA SEGUNDA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43968 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2011, SE INSCRIBE EL CAMBIO DE DOMICILIO DE : CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE MEDILLIN A LA CIUDAD DE IBAGUE

CERTIFICA - REFORMAS

LA SOCIEDAD C.I. IDEM S.A., ESTUVO MATRICULADA EN LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, DESDE EL 08 DE JULIO DE 2.005, HASTA EL 11 DE JULIO DE 2. 011, FECHA EN QUE SE REGISTRO EL CAMBIO DE DOMICILIO DE MEDELLIN A IBAGUE.

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
EP-1243	20110701	NOTARIA SEGUNDA	IBAGUE	RM09-43968	20110819
EP-1583	20160827	NOTARIA SEGUNDA	IBAGUE	RM09-60219	20160902

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL:

A. EJERCER OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR Y PARTICULARMENTE ORIENTAR SUS ACTIVIDADES HACIA LA PRODUCCIÓN, PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS, LA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

COMPRA Y VENIA, IMPORTACIÓN, APORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, POR CUENTA PROPIA O AJENA DE EQUIPOS, MATERIALES, ARTÍCULOS Y PRODUCTOS DE CUALQUIER ORIGEN O NATURALEZA QUE SE RELACIONEN CON LA ELECTRICIDAD, ARTÍCULOS DE ILUMINACIÓN, LA IMPORTACIÓN DE ELLAS YA SEA DE ORIGEN NACIONAL O EXTRANJEROS PARA CUYO N LOS COMPRARA, LA IMPORTACIÓN Y APORTACIÓN DE TODA CLASE DE ARTÍCULOS PARA LA TELEFONÍA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES, LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODO CLASE DE ARTÍCULOS PARA AUDIO Y VIDEO, JUNTO CON LOS ACCESORIOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS TERMINALES PARA COMPUTADORAS, COMPUTADORAS, PORTÁTILES Y EN GENERAL TODOS SUS ACCESORIOS Y EQUIPOS DE CÓMPUTO ELÉCTRICO, LA IMPORTACIÓN, APORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TODOS LOS DEMÁS BIENES Y ELEMENTOS LÍCITOS QUE SE ENCUENTREN EN EL MERCADO. B. DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE AQUELLOS IMPORTADOS POR OTRAS EMPRESAS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS NACIONALES, LA APORTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS MENCIONADOS, YA SEAN IMPORTADOS O NACIONALES. C. LA COMPRA Y VENTA DE ARTÍCULOS ELÉCTRICOS, ELECTRÓNICOS, TELEFONÍA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES, DE FERRETERÍA DE TODAS LAS CLASES Y MEDIDAS, COMERCIALIZACIÓN DE PINTURAS, DISOLVENTES Y ACCESORIOS, MATERIAL DE RIÓ, ARTÍCULOS PARA AUDIO Y VIDEO JUNTO CON LOS ACCESORIOS, EQUIPOS ELÉCTRICOS, TERMINALES PARA COMPUTADORAS, COMPUTADORAS PORTÁTILES, EQUIPOS DE CÓMPUTO, EQUIPOS DE COMUNICACIÓN, FOTOCOPIADORAS Y EN GENERAL TODOS SUS ACCESORIOS, TODA CLASE DE HERRAMIENTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN EN GENERAL, DERIVADOS DE LA INDUSTRIA PETROLERA Y SUS AFINES, MATERIALES PROVENIENTES DE LAS INDUSTRIAS QUÍMICAS Y SUS AFINES, PRODUCTOS MINERALES, LICORES, BEBIDAS, MADERA, MUEBLES EN MADERA, MUEBLES PLÁSTICOS Y MÁLICOS EN GENERAL, ELECTRODOMÉSTICOS, AIRES ACONDICIONADOS, INSTRUMENTOS MUSICALES Y DE AMPLIFICACIÓN, PAPELERÍA, IMPLEMENTOS DE ASEO, DOTACIÓN DE TODO EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, ARTÍCULOS DEPORTIVOS, JUEGOS, EQUIPOS E INSUMOS DE OFICINA, EXTINTORES, CERRAJERÍA, PRODUCTOS DE VIDRIO, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA EL I MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS VERDES, MAQUINARIA PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIAS AFINES, MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y LA INDUSTRIA, EQUIPO PESADO Y DE TRANSPORTE, PARTES, PIEZAS Y SUS ACCESORIOS (AUTOPARTES) PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORA Y PARA SUS MOTORES, TODO TIPO DE MATERIALES DE INTENDENCIA U OTROS CON DESTINO A TODAS LAS ENTIDADES ESTATALES Y PARTICULARES, TODO TIPO DE BIEN LÍCITO QUE SE ENCUENTRE EN EL MERCADO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL. D. DISEÑOS, ASESORIAS, CONSULTORÍAS, INTERVENTORÍAS, CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS, DE OBRAS CIVILES, TELEFÓNICAS, EN EL ÁREA DE LAS TELECOMUNICACIONES, INFORMÁTICA, SISTEMATIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN GENERAL DE REDES DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA TRANSMISIÓN DE VOZ, DATOS Y VIDEO, ASÍ COMO TAMBIÉN SERVICIOS DE OUTSOURCING, YA SEA A NIVEL NACIONAL O INTERNACIONAL, REPARACIONES LOCATIVAS. E. REPRESENTAR, CONTRATAR, Y AGENCIAR PERSONAS NATURALES A JURÍDICAS PROMOVER, FUNDAR Y ENSANCHAR EMPRESAS COMERCIALES, INDUSTRIALES O DE NEGOCIOS Y VINCULARSE A ELLAS MEDIANTE APORTES DE CAPITAL O DE INDUSTRIA O EN VIRTUD DE CONTRATOS DE DIRECCIÓN, REPRESENTACIONES ADMINISTRACIÓN, DISTRIBUCIÓN, EN USAR CONCESIONES, PRIVILEGIOS, PATENTES; ADQUIRIR O TRANSFORMAR A CUALQUIER TÍTULO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES TANGIBLE E INTANGIBLES. F. ADQUIRIR BIENES MUEBLES O INMUEBLES PARA ARRENDARLOS, HIPOTECARIOS O GRAVARLOS G. PRESTAR SERVICIO DE TRANSPORTE, FLETES, ACARREOS, MENSAJERÍA EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL H. LLEVAR A CABO TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO Y ACTOS JURÍDICOS CON TITULOS Y VALORES. 12 PARTICIPAR EN LICITACIONES EN EMPRESAS PRIVADAS Y PÚBLICAS J. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS, OPERACIONES O CONTRATOS QUE TENGAN RELACIÓN DIRECTA CON LAS ACTIVIDADES QUE INTEGRAN EL OBJETO PRINCIPAL O CUYA FINALIDAD SEA EJERCER DERECHOS O CUMPLIR

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA SOCIEDAD. K. PUEDE TAMBIÉN ASUMIR PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES CUYA ACTIVIDAD COMERCIAL, FINANCIERA Y/O AFINES Y EN TODO LA RELACIONADA CON LA PROPIA ACTIVIDAD. LA SOCIEDAD NO PODRÁ CONSTITUIRSE GARANTE DE OBLIGACIONES AJENAS NI SANCIONAR CON LOS BIENES SOCIALES OBLIGACIONES DISTINTAS DE LAS SUYA: PROPIAS A MENOS QUE ASÍ LA AUTORICE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS PARA CASAS CONCRETOS. L. IMPORTACIÓN, COMERCIALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS PARA LA VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. EN NINGÚN CASO PODRÁ SERVIR DE GARANTE A PERSONAS EXTRAÑAS, NI A LAS ¡MISMOS ACCIONISTAS. SIN LA APROBACIÓN PREVIA Y UNÁNIMEMENTE DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. SIN DICHA APROBACIÓN ESTAS ACTAS CARECERÁN DE TODO PODER VINCULATORIO PARA LA SOCIEDAD.

CERTIFICA – CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	80.000.000,00	80.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	40.000.000,00	40.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	40.000.000,00	40.000,00	1.000,00

CERTIFICA – SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO , INSCRITA EL 19 DE AGOSTO DE 2011 BAJO EL NUMERO 00043971 DEL LIBRO 09 , SE COMUNICO QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE CONTROL:

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 409 DEL 20 DE JUNIO DE 2005 DE NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43969 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LOZANO MARIN MAURICIO OSWALDO	CC 19,459,536

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 409 DEL 20 DE JUNIO DE 2005 DE NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43969 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GRIMALDO ARIAS GLORIA NELLY	CC 51,619,519

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 409 DEL 20 DE JUNIO DE 2005 DE NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43969 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	**NOMBRE**	**IDENTIFICACION**

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LOZANO GRIMALDO JOHANA ANDREA	CC 28,552,843

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA – SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 409 DEL 20 DE JUNIO DE 2005 DE NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43969 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	LOZANO GRIMALDO DEIBIT MAURICIO	CC 14,136,217

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 409 DEL 20 DE JUNIO DE 2005 DE NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43969 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	CASTAÑEDA SEGURA LUIS FREDY	CC 11,181,754

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 409 DEL 20 DE JUNIO DE 2005 DE NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43969 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	GARZON GALINDO OSCAR FABIO	CC 93,397,215

CERTIFICA – REPRESENTACIÓN LEGAL

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ES EL GERENTE, TIENE UN SUPLENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA CON LAS MISMAS ATRIBUCIONES EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES, ASI COMO TAMBIEN PARA LOS ACTOS EN LOS CUALES ESTE IMPEDIDO. TAMBIEN PODRA SER REEMPLAZADO POR LOS MIEMBROS PRINCIPALES DE JUNTA DIRECTIVA, EN SU ORDEN

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 31 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76933 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LOZANO GRIMALDO DEIBIT MAURICIO	CC 14,136,217

CERTIFICA

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 22 DEL 31 DE MARZO DE 2021 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 76933 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 13 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	LOZANO GRIMALDO JOHANA ANDREA	CC 28,552,843

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:

EN DESARROLLO DE LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 99 Y 196 DEL CODIGO DE COMERCIO SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES: HACER USO DE LA DENOMINACION SOCIAL. EJERCUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA. EJERCER LAS FUNCIONES QUE SEAN DELEGADAS POR LA JUNTA DIRECTIVA TOTAL O PARCIALMENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO VIOLEN LA LEY O ESTOS ESTATUTOS. DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS EMPLEDOS DE LA SOCIEDAD QUE NO DEPENDEN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIEN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES. DETERMINAR SU NUMERO, FIJAR EL GENERO DE LABORES, REMUNERACIONES, BONIFICACIONES, Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO. CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, DELEGANDOLES LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES, DE AQUELLAS QUE EL MISMO GOZA. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EN EJERCICIO DE ESTA FACULTAD EL GERENTE PODRA DAR O RECIBIR EN MUTUO CANTIDADES DE DINERO; HACER DEPOSITOS BANCARIOS; FIRMAR TODA CLASE DE TITULOS VALORES Y NEGOCIAR ESTA CLASE DE INSTRUMENTOS, FIRMARLOS, ACEPTARLOS, PROTESTARLOS, ENDOSARLOS, PAGARLOS, DESCARGARLOS, TENERLOS. COMPARECER EN JUICIOS EN QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA SOCIEDAD; TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, NOVAR, RECIBIR E INTERPONER ACCIONES Y RECURSOS DE CUALQUIER GENERO DE TODOS LOS NEGOCIOS O ASUNTOS DE CUALQUIER INDOLE QUE TENGA PENDIENTE LA SOCIEDAD. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, TRIBUNALES, AUTORIDADES, PERSONAS JURIDICAS O NATURALES, Y EN GENERAL ACTUAR EN LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD. CELEBRAR POR SI MISMO SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA NI DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS ESTEN O NO DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS O DENTRO DEL OBJETO SOCIAL, SIN LIMITACION DE CUANTIA. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD A SESIONES EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, O EN EL CASO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, CUANDO SE LO SOLICITE UN NUMERO DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, EN ASOCIO DE LA JUNTA DIRECTIVA. EL BALANCE DE CADA EJERCICIO. Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTION Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. INFORMAR A LA JUNTA DIRECTIVA, ACERCA DEL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS Y DEMAS ACTIVIDADES SOCIALES; SOMETERLE PROSPECTOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS EMPRESAS QUE EXPLOTE LA SOCIEDAD Y FACILITAR A DICHO

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

ORGANO DIRECTIVO EL ESTUDIO DE CUALQUIER PROBLEMA, PROPORCIONÁNDOLE LOS DATOS QUE REQUIERA. APREMIAR A LOS EMPLEADOS Y DEMAS SERVIDORES DE AL SOCIEDAD PARA QUE CUMPLAN LOS DEBERES DE SU CARGO, Y VIGILAR CONTINUAMENTE LA MARCHA DE LA SOCIEDAD, ESPECIALMENTE SU CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS. CUIDAR QUE LA RECAUDACIÓN O INVERSION DE LOS FONDOS DE LA EMPRESA SE HAGAN DEBIDAMENTE. EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN EL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA:

ESTABLECER REGLAMENTOS DE CARÁCTER GENERAL SOBRE LA POLITICA QUE DEBE SEGUIR LA SOCIEDAD EN LAS SIGUIENTES MATERIAS; SISTEMAS DE TRABAJO Y DIVISION DEL MISMO, PROCEDIMIENTO PARA LA PROVISION DE LOS CARGOS PREVISTOS, REGULACIÓN DE REMUNERACIONES Y PRESTACIONES SOCIALES Y DEL MANEJO QUE EN CUESTIONES DE ESTA INDOLE DEBE OBSERVARSE; OPERACIÓN Y DIRECCION FINANCIERA Y FISCAL; METODOS SOBRE COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPO; FIJACIÓN DE LA POLITICA DE PRECIOS DE VENTA PARA LOS BIENES Y SERVICIOS, Y EN GENERAL, TODO LO RELATIVO CON SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS, INCLUYENDO NORMAS SOBRE OTORGAMIENTO DE CREDITOS, PLAZOS, DESCUENTOS, CONTRATACIÓN DE SEGUROS Y DE ASESORIAS Y SIMILARES. DETERMINAR LAS NORMAS QUE HAN DE SERVIR PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD, SIGUIENDO AL EFECTO LAS BASES INDICADAS POR LA LEY Y LA TECNICA CONTABLE. CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A SESIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO SOLICITE UN NUMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTE POR LO MENOS EL VEINTICINCO POR CIENTO (25%) DEL NUMERO TOTAL DE ACCIONES SUSCRITAS. EN ESTE ULTIMO CASO LA CONVOCACIÓN SERA HECHA DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE LE SOLICITE POR ESCRITO, SIGUIENDO LAS DEMAS REGLAS DE CONCOVACION. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS REUNIONES ORDINARIAS UN INFORME RAZONADO SOBRE LA SITUACIÓN ECONOMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y SOBRE LAS REFORMAS O INNOVACIONES QUE CREA CONVENIENTE ADOPTAR PARA EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES O SOBRE CANCELACION DE PERDIDAS Y FORMACIÓN DE RESERVAS OCASIONALES, SI LO ESTIMARE DEL CASO. DICHO INFORME DEBERA CONTENER ADEMAS DE LOS DATOS CONTABLES Y ESTADISTICOS PERTINENTES, LOS QUE CONSAGRE LA LEY. PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN ASOCIO DEL GERENTE, EL BALANCE DE LA SOCIEDAD DE CADA EJERCICIO EL CUAL DEBERA IR ACOMPAÑADO DE LOS DOCUMENTOS QUE EXIJA LA LEY. CONOCER SOBRE LAS EXCUSAS Y LICENCIAS DE LOS EMPLEADOS NOMBRADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS CON EXCEPCION DE LAS DEL REVISOR FISCAL E INFORMAR AL RESPECTO A DICHA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN LA PROXIMA REUNION, VELANDO PORQUE LOS SUPLENTES REEMPLACEN A LOS PRINCIPALES. EXAMINAR CUANDO LO TENGA A BIEN, POR SI O POR MENDIO DE LA COMISION, LOS LIBROS DE ACTAS Y CUENTAS, LOS DOCUMENTOS Y LA CAJA DE LA SOCIEDAD. EJECUTAR LOS DECRETOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y SUS PROPIOS ACUERDOS, AL IGUAL QUE VIGILAR EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS Y DE LAS QUE SE DICTEN EN EL FUTURO PARA EL BUEN SERVICIO DE LA SOCIEDAD. DECRETAR BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES AL PERSONAL DE TRABAJADORES DE LA COMPAÑÍA. EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LE DELEGUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DELEGAR, A SU TURNO EN EL GERENTE, LAS FUNCIONES QUE SE LES CONFIEREN EN LOS LITERALES ANTERIORES, CUANDO FUEREN DELEGABLES POR SU NATURALEZA O PORQUE LA LEY LE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

PERMITA. APROBAR EL REGLAMENTO DE COLOCACION DE ACCIONES. DICHO REGLAMENTO NO SE REQUERIRA EN LOS CASOS DE QUE SE DECRETE UN DIVIDENDO EN ACCIONES, O DE QUE TODOS LOS ACCIONISTAS A PRORRATA APRUEBEN SIMULTÁNEAMENTE SUSCRIBIR ACCIONES. SERVIR DE ORGANO CONSULTIVO Y ASESOR DEL GERENTE Y EN GENERAL EJERCER LAS DEMAS FUNCIONES QUE SE LE ATRIBUYA POR LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS.

CERTIFICA – PODERES

POR ESCRITURA PUBLICA NRO. 1674 DEL 25 DE AGOSTO DE 2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2.012 BAJO EL NUMERO 911 DEL LIBRO V., EL SEÑOR MAURICIO OSWALDO LOZANO MARIN, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NRO. 19.459.536 DE BOGOTA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD C.I. IDEM S.A., CONFIERE PODER GENERAL ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, A LA SEÑORA JOHANNA ANDREA LOZANO GRIMALDO, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NR0. 28.552.843 DE IBAGUE, TOLIMA PARA QUE COMO APODERADA SUYA LO REPRESENTE EN TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA QUE REPRESENTA, PARA QUE USE LA FIRMA O RAZÓN SOCIAL, DESIGNE EL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA QUE LO SERÁ TAMBIÉN DE LA JUNTA DIRECTIVA, DESIGNE LOS EMPLEADOS QUE REQUIERA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA COMPAÑÍA Y SEÑALARLES SU REMUNERACIÓN. CONVOCAR LA JUNTA DIRECTIVA A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. NOMBRAR LOS ÁRBITROS QUE CORRESPONDAN A LA SOCIEDAD EN VIRTUD DE COMPROMISOS, CUANDO ASÍ LO AUTORICE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA CLÁUSULA COMPROMISORIA QUE EN ESTOS ESTAIUTOS SE PACTA: CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. GESTIONAR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS O DE. CUALQUIER OTRA ÍNDOLE QUE CONFORME A SU CRITERIO CONSIDERE NECESARIOS PARA EL NORMAL DESARROLLO DE LA COMPAÑÍA. MI APODERADO EN VIRTUD DE ESTA REPRESENTACIÓN, DE ACUERDO A LA FACULTAD CONFERIDA AL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL, NO REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTOS Y CONTRATOS CUALQUIERA SEA LA CUANTÍA

PARA QUE INICIE Y LLEVE A TÉRMINO POR SI O MEDIANTE SUSTITUTO, LOS CORRESPONDIENTES TRÁMITES PARA PARTICIPAR DE INVITACIONES PRIVADAS O LICITACIONES. PÚBLICAS ANTE ENTIDADES PRIVADAS Y PÚBLICAS DEL ORDEN NACIONAL , DEPARTAMENTAL, MUNICIPAL O DESCENTRALIZADAS DE CUALQUIER NATURALEZA , PARA LA CONTRATACIÓN RELACIONADAS CON LA COMPRAVENTA O SUMINISTRO DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES, PRODUCTOS O SERVICIOS OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD C.I. IDEM SA. EN VIRTUD DE ESTA FACULTAD MI REPRESENTANTE QUEDA FACULTADO EXPRESAMENTE PARA PRESENTA OBSERVACIONES A LOS PREPLIEGOS O PLIEGOS DE CONDICIONES PRELIMINARES, PARA RECIBIR LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEFINITIVAS, PARA PRESENTAR PROPUESTAS OFERTAS ECONÓMICAS, HACER MANIFESTACIONES DE INTERÉS , PARTICIPAR EN LA ` AUDIENCIAS QUE SEAN NECESARIAS Y FORMULAR LANCES EN EL CASO DE LA SUBASTA INVERSA EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA Y PARA CONTRATAR CONFORME AL LOS ESTATUTOS DE LA CONTRATACIÓN Y CONFORME A LAS NORMAS DEL CÓDIGO CIVIL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANOS; SIN LIMITE DE CUANTÍA, A LA SOCIEDAD C.L. ÍDEM S.A. , SUSCRIBIENDO LOS CORRESPONDIENTES CONTRATOS QUE RESULTEN ADJUDICADOS Y CONSTITUYENDO ANTE LAS COMPAÑÍA; ASEGURADORAS LEGALMENTE AUTORIZADAS LAS PÓLIZAS DE GARANTÍA, CUMPLIMIENTO SERIEDAD QUE EN TAL CASO SE EXIJAN PARA LA FORMALIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS; Y PARA DESARROLLAR Y EJECUTAR CUALQUIER OTRO ACTO DERIVADO DE ESTO PROCESOS EN LOS TÉRMINOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019 de 2012. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

RÉGIMEN CONTRATACIÓN ESTATAL, CÓDIGO CIVIL Y CÓDIGO DE COMERCIO COLOMBIANOS, INCLUIDA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS.

PARA INTERVENIR PRIVADA O JUDICIALMENTE EN TODO LO RELACIONADO CON LA INTERPOSICIÓN DE LOS RECURSOS LEGALES Y ACCIONES JUDICIALES CONTRA LOS ACTOS Y DECISIONES QUE SE DERIVEN DEL DESARROLLO DE LOS RESPECTIVOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN LOS QUE PARTICIPE EN REPRESENTACIÓN DE NUESTRA SOCIEDAD. C. I. IDEM S.A. ANTE CUALESQUIERA ENTIDAD, CORPORACIONES, FUNCIONARIOS O EMPLEADOS DEL ORDEN JUDICIAL O ADMINISTRATIVO, EN CUALESQUIERA PROCESOS, ACTUACIONES SIMPLES ACTOS O DILIGENCIAS Y GESTIONES EN QUE EL MANDANTE TENGA INTERÉS COMO ACTOR EN LOS PROCESOS LICITATORIOS EN QUE PARTICIPE. PARA QUE RECIBA, CONCILIE Y TRANSIJA LOS PLEITOS, LAS DEUDAS O DIFERENCIAS QUE OCURRAN DERIVADOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN QUE PARTICIPE Y PARA COMPROMETER EN LOS MISMOS. PARA QUE PUEDA DELEGAR O SUSTITUIR ESTE PODER, TOTAL O PARCIALMENTE, Y PARA QUE CONSTITUYA APODERADOS JUDICIALES PARA QUE PROMUEVAN LOS RECURSOS Y ACCIONES ADMINISTRATIVAS O JUDICIALES RESPECTO DE LOS ACTOS O DECISIONES DERIVADAS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN EN QUE INTERVENGAN. QUE LA REPRESENTACIÓN QUE MEDIANTE EL PRESENTE PODER GENERAL SE CONFIERE SE OTORGA A LA SEÑORA JOHANNA ANDREA LOZANO, GRIMALDO, COMO ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD C.I. ÍDEM S.A. Y POR CONSIGUIENTE NO GENERA NINGÚN TIPO DE HONORARIOS O REMUNERACIÓN ADICIONAL

VIGENCIA: LA VIGENCIA DEL PRESENTE PODER GENERAL LO SERÁ HASTA TANTO NO SE TERMINE O REVOQUE, MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE ESCRITURA PÚBLICA PRESENTE JOHANNA ANDREA LOZANO GRIMALDO, DE LAS CONDICIONES CIVILES YA DICHAS, MANIFESTÓ: QUE ACEPTA EL PODER A SU FAVOR SE CONSTITUYE POR ESTE INSTRUMENTO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 409 DEL 20 DE JUNIO DE 2005 DE NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43969 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GOMEZ GOMEZ JAIME DUVAN	CC 98,649,166	TP.1

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRIMEROS SUPLENTES

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 409 DEL 20 DE JUNIO DE 2005 DE NOTARIA SEXTA DE IBAGUE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 43969 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE AGOSTO DE 2011, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	MORA SANCHEZ HEBERT	CC 93,356,162	TP.1

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** C.I. IDEM IBAGUE
MATRICULA : 217445
FECHA DE MATRICULA : 20110822
FECHA DE RENOVACION : 20230331
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
DIRECCION : CL 24 N 4A-26
BARRIO : BRR EL CARMEN
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2703909
TELEFONO 2 : 3153090213
CORREO ELECTRONICO : ciidem@iegrupo.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4752 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS Y PRODUCTOS DE VIDRIO EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4663 - COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS DE FERRETERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERIA Y CALEFACCION
OTRAS ACTIVIDADES : G4762 - COMERCIO AL POR MENOR DE ARTICULOS DEPORTIVOS, EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
OTRAS ACTIVIDADES : G4754 - COMERCIO AL POR MENOR DE ELECTRODOMéSTICOS Y GASODOMéSTICOS, MUEBLES Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 539,922,388

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $122,661,913
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752

CERTIFICA

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 01 DE JULIO DE 2. 009, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 19 DE AGOSTO DE 2.011 BAJO EL NUMERO 43.971 DEL LIBRO IX ., SE REGISTRA LA DECLARATORIA DE LA SITUACION DE CONTROL ENTRE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ELECTRICOS LTDA., COMO CONTROLANTE, Y, LA SOCIEDAD C.I. IDEM S.A., COMO CONTROLADA

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

El presente documento cumple lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto Ley 019/12. Para uso exclusivo de las entidades del Estado